

lo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio, se ha de ajustar por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia Lugo, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Sober, Pantón, Monforte de Lemos y Pobra de Brollón, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras de Lugo para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Sober.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de: Sober.

Día: 4 de marzo de 2008. Hora: de 9:00 a 14:00 horas. Finca número: 1 a 75.

Día: 5 de marzo de 2008. Hora: de 9:00 a 14:00 horas. Finca número: 76 al final.

Término municipal: Pantón.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de: Pantón.

Día: 7 de marzo de 2008. Hora: de 11:00 a 12:00 horas. Finca número: 101 a 103.

Término municipal: Monforte de Lemos.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de: Monforte de Lemos.

Día: 6 de marzo de 2008. Hora: de 9:00 a 14:00 horas. Finca número: 201 a 265.

Día: 11 de marzo de 2008. Hora: de 9:00 a 14:00 horas. Finca número: 266 a 332.

Día: 12 de marzo de 2008. Hora: 9:00 a 14:00 horas. Finca número: 333 al final.

Término municipal: Pobra de Brollón.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de: Pobra de Brollón.

Día: 13 de marzo de 2008. Hora: 9:00 a 14:00 horas. Finca número: 500 al final.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Progreso» (Ed. Local) y «La Voz de Galicia» (Edic. Local), y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Concepción Arenal, 1-1.º 15071 A Coruña) o en la Unidad de Carretera de Lugo (Ronda de la Muralla, n.º 131, 27071 Lugo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 17 de diciembre de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

**2.316/08. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Ampliación a tres carriles. Autovía V-21. Tramo: Puçol (V-23)-Carraixet (nuevo acceso al puerto de Valencia). Puntos kilométricos 0+000 a 16+000». Provincia de Valencia. Clave del proyecto: 47-V-5700.**

Por Resolución de fecha 5 de diciembre de 2007, se aprueba el proyecto de construcción antes indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres en base a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Puçol, La Pobl de Farnals, El Puig y Alboraya, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

*Término municipal: Puçol*

Lugar: Ayuntamiento de Puçol (plaza Beato Ribera, número 14).

Finca: 1. Polígono: 7. Parcela: 326. Cultivo: Naranjos. Propietario: Juan Montañana Martínez. Superficie a expropiar: 77 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 2. Polígono: 7. Parcela: 376. Cultivo: Naranjos. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 257 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 3. Polígono: 7. Parcela: 95. Cultivo: Naranjos. Propietario: Francisco Sanchís Bosch. Superficie a expropiar: 245 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 4. Polígono: 7. Parcela: 101. Cultivo: Naranjos. Propietario: María Concepción Ribelles Lázaro. Superficie a expropiar: 236 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 9:50. Tipo: Parcial.

Finca: 5. Polígono: 7. Parcela: 102. Cultivo: Naranjos. Propietario: Concepción Guillot Roca. Superficie a expropiar: 225 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 9:50. Tipo: Parcial.

Finca: 6. Polígono: 7. Parcela: 103. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicente Catalá Almenara. Superficie a expropiar: 187 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 10:10. Tipo: Parcial.

Finca: 7. Polígono: 7. Parcela: 104. Cultivo: Huerta. Propietario: Vicente Izquierdo Caballer. Superficie a expropiar: 226 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 10:10. Tipo: Parcial.

Finca: 8. Polígono: 7. Parcela: 91. Cultivo: Naranjos. Propietario: M. Sacramento Claramunt Flors. Superficie a expropiar: 431 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 9. Polígono: 7. Parcela: 329. Cultivo: Naranjos. Propietario: M. Sacramento Claramunt Flors. Superficie a expropiar: 62 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 10. Polígono: 7. Parcela: 378. Cultivo: Huerta. Propietario: Ventura Esteve Calvet. Superficie a expropiar: 101 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 10:30. Tipo: Total.

Finca: 11. Polígono: 7. Parcela: 379. Cultivo: Huerta. Propietario: Bautista Esteve Calvet. Superficie a expropiar: 264 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 10:50. Tipo: Parcial.

Finca: 12. Polígono: 7. Parcela: 133. Cultivo: Naranjos. Propietario: María Carmen Soriano Soriano. Superficie a expropiar: 179 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 10:50. Tipo: Parcial.

Finca: 13. Polígono: 7. Parcela: 132. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: María Teresa Esteve Bosch. Superficie a expropiar: 153 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 14. Polígono: 7. Parcela: 153. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicente Sebastia Soriano. Superficie a expropiar: 93 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 15. Polígono: 7. Parcela: 154. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicenta Ferrer Moreno. Superficie a expropiar: 296 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 16. Polígono: 7. Parcela: 155. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicenta Ferrer Moreno. Superficie a expropiar: 163 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 17. Polígono: 7. Parcela: 156. Cultivo: Naranjos. Propietario: Pilar Ribelles Forriols. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 18. Polígono: 7. Parcela: 162. Cultivo: Naranjos. Propietario: Francisco Ribelles Llobat. Superficie a expropiar: 177 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 11:50. Tipo: Parcial.

Finca: 19. Polígono: 7. Parcela: 163. Cultivo: Naranjos. Propietario: Pilar Isach Esteve. Superficie a expropiar: 61 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 11:50. Tipo: Parcial.

Finca: 20. Polígono: 7. Parcela: 321. Cultivo: Naranjos. Propietario: Amparo Esteve Iranzo. Superficie a expropiar: 35 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 12:10. Tipo: Parcial.

Finca: 21. Polígono: 7. Parcela: 380. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicente Ruixo García. Superficie a expropiar: 22 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 12:10. Tipo: Parcial.

Finca: 22. Polígono: 7. Parcela: 381. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicente Ruixo García. Superficie a expropiar: 3 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 12:10. Tipo: Parcial.

Finca: 23. Polígono: 7. Parcela: 177. Cultivo: Naranjos. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 1.280 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 24. Polígono: 7. Parcela: 350. Cultivo: Huerta/naranjos/frutales regadío. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 2.862 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 25. Polígono: 7. Parcela: 443. Cultivo: Huerta. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 1.376 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 26. Polígono: 12. Parcela: 20. Cultivo: Naranjos. Propietario: Julio Esteve Lázaro. Superficie a expropiar: 558 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 27. Polígono: 12. Parcela: 21. Cultivo: Naranjos. Propietario: Herederos de M. Moreno Tomás. Superficie a expropiar: 730 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 28. Polígono: 12. Parcela: 71. Cultivo: Naranjos. Propietario: José Gómez Dirba. Superficie a expropiar: 615 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 12:50. Tipo: Parcial.

Finca: 29. Polígono: 12. Parcela: 624. Cultivo: Naranjos. Propietario: Mariano Gómez Puchol. Superficie a expropiar: 125 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 12:50. Tipo: Parcial.

Finca: 30. Polígono: 12. Parcela: 625. Cultivo: Naranjos. Propietario: Fernando Romeu Tous. Superficie a expropiar: 104 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 13:10. Tipo: Parcial.

Finca: 31. Polígono: 12. Parcela: 577. Cultivo: Naranjos. Propietario: Herminia Piñol Alfonso. Superficie a expropiar: 172 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 13:10. Tipo: Parcial.

Finca: 32. Polígono: 12. Parcela: 113. Cultivo: Naranjos. Propietario: Juan de la Cruz Galarza. Superficie a expro-

piar: 449 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 13:30. Tipo: Parcial.

Finca: 33. Polígono: 12. Parcela: 678. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicente Comes Catalá. Superficie a expropiar: 228 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 13:30. Tipo: Parcial.

Finca: 34. Polígono: 12. Parcela: 647. Cultivo: Naranjos. Propietario: Amparo Sebastia Estrems. Superficie a expropiar: 171 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 13:50. Tipo: Parcial.

Finca: 35. Polígono: 12. Parcela: 646. Cultivo: Naranjos. Propietario: Emilio Sebastia Torres. Superficie a expropiar: 64 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 13:50. Tipo: Parcial.

Finca: 36. Polígono: 12. Parcela: 655. Cultivo: Huerta. Propietario: Herederos de Gaspar Sanchís Gil. Superficie a expropiar: 69 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 37. Polígono: 12. Parcela: 629. Cultivo: Naranjos. Propietario: Rosario Barros Grozart. Superficie a expropiar: 107 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 38. Polígono: 12. Parcela: 198. Cultivo: Naranjos. Propietario: José Manuel Durba Ballester. Superficie a expropiar: 83 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 16:40. Tipo: Parcial.

Finca: 39. Polígono: 12. Parcela: 538. Cultivo: Naranjos. Propietario: Dolores Llacer Martí. Superficie a expropiar: 80 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 16:40. Tipo: Parcial.

Finca: 40. Polígono: 12. Parcela: 201. Cultivo: Huerta. Propietario: José María Alonso Bonet. Superficie a expropiar: 64 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 17:00. Tipo: Parcial.

Finca: 41. Polígono: 12. Parcela: 212. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 39 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 42. Polígono: 12. Parcela: 211. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Joaquín Bayarri Sanchís. Superficie a expropiar: 34 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 17:00. Tipo: Parcial.

Finca: 43. Polígono: 12. Parcela: 210. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Francisco Esteve Gálcer. Superficie a expropiar: 29 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 17:20. Tipo: Parcial.

Finca: 44. Polígono: 12. Parcela: 583. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Julio Lázaro Esteve. Superficie a expropiar: 35 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 17:20. Tipo: Parcial.

Finca: 45. Polígono: 12. Parcela: 584. Cultivo: Naranjos. Propietario: José Sebastia Esteve. Superficie a expropiar: 30 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 17:40. Tipo: Parcial.

Finca: 46. Polígono: 12. Parcela: 209. Cultivo: Huerta. Propietario: María Teresa Bosch Farinos. Superficie a expropiar: 61 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 17:40. Tipo: Parcial.

Finca: 47. Polígono: 12. Parcela: 208. Cultivo: Huerta. Propietario: Inmobiliaria Guadalmedina, S. A. Superficie a expropiar: 25 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 48. Polígono: 12. Parcela: 680. Cultivo: Huerta. Propietario: Inmobiliaria Guadalmedina, S. A. Superficie a expropiar: 29 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 49. Polígono: 12. Parcela: 207. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicente Pérez Lorenzo. Superficie a expropiar: 34 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 18:00. Tipo: Parcial.

Finca: 50. Polígono: 12. Parcela: 205. Cultivo: Naranjos. Propietario: José María Esteve García. Superficie a expropiar: 61 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 18:00. Tipo: Parcial.

Finca: 51. Polígono: 12. Parcela: 9. Cultivo: Naranjos. Propietario: Mariano Martínez Cuenca. Superficie a expropiar: 538 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 18:00. Tipo: Parcial.

Finca: 52. Polígono: 12. Parcela: 11. Cultivo: Naranjos. Propietario: Julio Esteve Lázaro. Superficie a expropiar: 109 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 53. Polígono: 12. Parcela: 18. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicente Durba Olivert. Superficie a expropiar: 506 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 9:30. Tipo: Total.

Finca: 54. Polígono: 12. Parcela: 17. Cultivo: Naranjos. Propietario: Concepción Aguilar Izquierdo. Superficie a expropiar: 278 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 9:50. Tipo: Parcial.

Finca: 55. Polígono: 12. Parcela: 620. Cultivo: Naranjos. Propietario: Herederos de José Marco Almela. Superficie a expropiar: 374 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 9:50. Tipo: Parcial.

Finca: 56. Polígono: 12. Parcela: 74. Cultivo: Naranjos. Propietario: Herederos de Miguel Lázaro Ibars. Superficie a expropiar: 484 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 10:10. Tipo: Parcial.

Finca: 57. Polígono: 12. Parcela: 75. Cultivo: Naranjos. Propietario: Esteban Conesa Esteve. Superficie a expropiar: 169 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 10:10. Tipo: Parcial.

Finca: 58. Polígono: 12. Parcela: 522. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: María Dolores Bernal Ros. Superficie a expropiar: 82 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 59. Polígono: 12. Parcela: 521. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Vicente Ros Esteve. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 60. Polígono: 12. Parcela: 627. Cultivo: Naranjos. Propietario: Manuel Ferrer Gallent. Superficie a expropiar: 660 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 10:50. Tipo: Parcial.

Finca: 61. Polígono: 12. Parcela: 537. Cultivo: Naranjos. Propietario: Manuel Ferrer Gallent. Superficie a expropiar: 136 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 10:50. Tipo: Parcial.

Finca: 62. Polígono: 12. Parcela: 536. Cultivo: Naranjos. Propietario: Emilio Sebastia Torres. Superficie a expropiar: 33 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 13:50. Tipo: Parcial.

Finca: 63. Polígono: 12. Parcela: 581. Cultivo: Naranjos. Propietario: Herederos de Gaspar Sanchís Gil. Superficie a expropiar: 29 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 64. Polígono: 12. Parcela: 197. Cultivo: Naranjos. Propietario: Rosario Barros Grozart. Superficie a expropiar: 49 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 65. Polígono: 12. Parcela: 700. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Vicente Durba Montañana. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 9005. Polígono: 7. Parcela: 9037. Cultivo: Acequia. Propietario: Agrupación de Regantes Motor dels Bancalets. Superficie a expropiar: 9 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 9007. Polígono: 7. Parcela: 9009. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Puçol. Superficie a expropiar: 61 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 9009. Polígono: 7. Parcela: 9040. Cultivo: Acequia. Propietario: Agrupación de Regantes Motor dels Bancalets. Superficie a expropiar: 715 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 9023. Polígono: 7. Parcela: 9044. Cultivo: Acequia. Propietario: Agrupación de Regantes Motor dels Bancalets. Superficie a expropiar: 46 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 9024. Polígono: 7. Parcela: 9019. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Puçol. Superficie a expropiar: 68 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 9027. Polígono: 12. Parcela: 9053. Cultivo: Acequia. Propietario: Agrupación de Regantes Motor dels Bancalets. Superficie a expropiar: 18 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 9028. Polígono: 12. Parcela: 9025. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Puçol. Superficie a expropiar: 11 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 9031. Polígono: 12. Parcela: 9057. Cultivo: Acequia. Propietario: Agrupación de Regantes Motor dels Bancalets. Superficie a expropiar: 97 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 9033. Polígono: 12. Parcela: 9026. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Puçol. Superficie a expropiar: 27 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 9040. Polígono: 12. Parcela: 9059. Cultivo: Acequia. Propietario: Agrupación de Regantes Motor dels Bancalets. Superficie a expropiar: 165 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 9052. Polígono: 12. Parcela: 9047. Cultivo: Acequia. Propietario: Agrupación de Regantes Motor dels Bancalets. Superficie a expropiar: 7 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 9053. Polígono: 12. Parcela: 9031. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Puçol. Superficie a expropiar: 79 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 9055. Polígono: 12. Parcela: 9043. Cultivo: Acequia. Propietario: Agrupación de Regantes Motor dels Bancalets. Superficie a expropiar: 7 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 9056. Polígono: 12. Parcela: 9044. Cultivo: Acequia. Propietario: Agrupación de Regantes Motor dels Bancalets. Superficie a expropiar: 47 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 9058. Polígono: 12. Parcela: 9032. Cultivo: Camino/roda. Propietario: Ayuntamiento de Puçol. Superficie a expropiar: 74 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 9060. Polígono: 12. Parcela: 9045. Cultivo: Acequia. Propietario: Agrupación de Regantes Motor dels Bancalets. Superficie a expropiar: 61 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 9064. Polígono: 12. Parcela: 9046. Cultivo: Acequia. Propietario: Agrupación de Regantes Motor dels Bancalets. Superficie a expropiar: 41 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

#### *Término municipal: La Pobra de Farnals*

Lugar: Ayuntamiento de La Pobra de Farnals (plaza San Vicente, número 1).

Finca: 1. Polígono: 6. Parcela: 139. Cultivo: Huerta. Propietario: Salvador Izquierdo Navarro. Superficie a expropiar: 377 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 16:30. Tipo: Parcial.

Finca: 2. Polígono: 6. Parcela: 140. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicente Izquierdo Gutiérrez. Superficie a expropiar: 229 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 16:30. Tipo: Parcial.

Finca: 3. Polígono: 6. Parcela: 141. Cultivo: Naranjos. Propietario: José Izquierdo Redocat. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 16:30. Tipo: Parcial.

Finca: 4. Polígono: 6. Parcela: 142. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicente Izquierdo Gutiérrez. Superficie a expropiar: 25 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 16:30. Tipo: Parcial.

Finca: 5. Referencia catastral: 2234917. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Macipeke, S. L. Superficie a expropiar: 1.480 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 16:50. Tipo: Total.

Finca: 6. Referencia catastral: 2234916. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Ascensión Bruixola Laguarda. Superficie a expropiar: 4.936 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 16:50. Tipo: Parcial.

Finca: 7. Referencia catastral: 2234915. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Porto Segre, S. L. Superficie a expropiar: 1.152 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 17:10. Tipo: Total.

Finca: 8. Referencia catastral: 2234914. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Porto Segre, S. L. Superficie a expropiar: 282 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 17:10. Tipo: Parcial.

Finca: 9. Referencia catastral: 2234912. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Natividad Bruixola Laguarda. Superficie a expropiar: 64 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 17:10. Tipo: Parcial.

Finca: 10. Referencia catastral: 2632743. Cultivo: Naranjos sin cultivar. Propietario: Vicente Pastor Ferrer. Superficie a expropiar: 204 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 17:30. Tipo: Parcial.

Finca: 11. Referencia catastral: 2632742. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: José María Ballester Montanar. Superficie a expropiar: 775 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 17:30. Tipo: Parcial.

Finca: 12. Referencia catastral: 2634601. Cultivo: Suelo afecciones/jardín. Propietario: Pedro Juan Sánchez

Morell. Superficie a expropiar: 2.117 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 17:50. Tipo: Parcial.

Finca: 9001. Polígono: 6. Parcela: 9023. Cultivo: Acequia. Propietario: Comunidad Regantes. Superficie a expropiar: 199 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 17:50. Tipo: Parcial.

Finca: 9002. Polígono: 6. Parcela: 9013. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Puebla de Farnals. Superficie a expropiar: 290 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 18:00. Tipo: Parcial.

Finca: 9003. Polígono: 6. Parcela: 9017. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Puebla de Farnals. Superficie a expropiar: 77 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 18:00. Tipo: Parcial.

#### *Término municipal: El Puig*

Lugar: Locales del Ayuntamiento de El Puig.

Finca: 1. Polígono: 13. Parcela: 100. Cultivo: Suelo afectaciones. Propietario: Julio Carbonell Chulvi. Superficie a expropiar: 142 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 9:00. Tipo: Parcial.

Finca: 2. Polígono: 13. Parcela: 99. Cultivo: Suelo afectaciones. Propietario: Antonio Montesa Llaro. Superficie a expropiar: 1.080 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 9:00. Tipo: Parcial.

Finca: 3. Polígono: 17. Parcela: 331. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Porta Gausi Urbano. Superficie a expropiar: 115 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 9:20. Tipo: Parcial.

Finca: 4. Polígono: 14. Parcela: 457. Cultivo: Naranjos sin cultivar. Propietario: Dimas Terol Gonzalvo. Superficie a expropiar: 307 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 9:20. Tipo: Parcial.

Finca: 5. Polígono: 14. Parcela: 2. Cultivo: Frutales regadío. Propietario: Antonio Damas Cámara. Superficie a expropiar: 904 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 9:40. Tipo: Parcial.

Finca: 6. Polígono: 14. Parcela: 303. Cultivo: Naranjos sin cultivar. Propietario: Teresa Urbana 2000, S. L. Superficie a expropiar: 520 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 9:40. Tipo: Parcial.

Finca: 7. Polígono: 14. Parcela: 275. Cultivo: Huerta. Propietario: Luis Lapedra Jesús. Superficie a expropiar: 20 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 8. Polígono: 16. Parcela: 680. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Teresa Marqués Benet. Superficie a expropiar: 385 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 9. Polígono: 16. Parcela: 113. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Miguel Marqués Fenollosa. Superficie a expropiar: 223 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 10:20. Tipo: Parcial.

Finca: 10. Polígono: 16. Parcela: 81. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: José Pedros Alcaicer. Superficie a expropiar: 277 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 10:20. Tipo: Parcial.

Finca: 11. Polígono: 16. Parcela: 417. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Avelino Arnal Ruiz. Superficie a expropiar: 138 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 12. Polígono: 16. Parcela: 418. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Herederos de Daniel Peris García. Superficie a expropiar: 171 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 13. Polígono: 16. Parcela: 419. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Vicente Peris Coret. Superficie a expropiar: 83 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 14. Polígono: 16. Parcela: 413. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Ramona Peris Domenech. Superficie a expropiar: 744 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 15. Polígono: 16. Parcela: 414. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Manuel Peris Domenech. Superficie a expropiar: 916 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 16. Polígono: 16. Parcela: 438. Cultivo: Naranjos sin cultivar. Propietario: Vicente Pastor Ferrer. Superficie a expropiar: 22 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 17. Polígono: 16. Parcela: 440. Cultivo: Naranjos sin cultivar. Propietario: Matilde Pastor Gimeno. Superficie a expropiar: 84 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 11:40. Tipo: Parcial.

Finca: 18. Polígono: 16. Parcela: 589. Cultivo: Naranjos sin cultivar. Propietario: Vicente Sanfrancisco Remoli. Superficie a expropiar: 801 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 11:40. Tipo: Parcial.

Finca: 19. Polígono: 16. Parcela: 79. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: José Pedros Alcaicer. Superficie a expropiar: 31 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 10:20. Tipo: Parcial.

Finca: 20. Polígono: 16. Parcela: 78. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: María Carmen Ballester Zaragoza. Superficie a expropiar: 238 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 21. Polígono: 16. Parcela: 77. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Total España, S. A. Superficie a expropiar: 166 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 22. Polígono: 16. Parcela: 33. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Barrow, S. A. Superficie a expropiar: 473 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 23. Polígono: 16. Parcela: 32. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Sociedad Barrón, S. A. Superficie a expropiar: 530 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 24. Polígono: 16. Parcela: 31. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: José Juan Soro. Superficie a expropiar: 1.825 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 25. Polígono: 16. Parcela: 392. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Herederos de Francisco Devis Climente. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 26. Polígono: 16. Parcela: 388. Cultivo: Huerta sin cultivar/camino tierra. Propietario: José Ramón Aucejo Celda. Superficie a expropiar: 844 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 27. Polígono: 16. Parcela: 387. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Bautista Peris Carbonell. Superficie a expropiar: 289 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 28. Polígono: 16. Parcela: 181. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Herederos de José Gurra Carbonell. Superficie a expropiar: 39 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 13:20. Tipo: Parcial.

Finca: 9001. Polígono: 17. Parcela: 9026. Cultivo: Acequia. Propietario: Comunidad Regantes. Superficie a expropiar: 11 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 13:20. Tipo: Parcial.

Finca: 9002. Polígono: 13. Parcela: 9046. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento del Puig. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 13:30. Tipo: Parcial.

Finca: 9003. Polígono: 17. Parcela: 9030. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento del Puig. Superficie a expropiar: 92 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 13:30. Tipo: Parcial.

Finca: 9004. Polígono: 14. Parcela: 9041. Cultivo: Acequia. Propietario: Comunidad Regantes. Superficie a expropiar: 19 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 13:20. Tipo: Parcial.

Finca: 9005. Polígono: 14. Parcela: 9032. Cultivo: Senda. Propietario: Ayuntamiento del Puig. Superficie a expropiar: 8 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 13:30. Tipo: Parcial.

Finca: 9009. Polígono: 16. Parcela: 9025. Cultivo: Acequia. Propietario: Comunidad Regantes. Superficie a expropiar: 143 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 13:20. Tipo: Parcial.

Finca: 9022. Polígono: 16. Parcela: 9022. Cultivo: Acequia y Camino. Propietario: Comunidad Regantes. Superficie a expropiar: 1.128 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 13:20. Tipo: Parcial.

#### *Término municipal: Alboraya*

Lugar: Ayuntamiento de Alboraya (Milagrosa, número 17).

Finca: 1. Polígono: 5. Parcela: 16. Cultivo: Huerta. Propietario: Miguel López Catalá. Superficie a expropiar: 1.002 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 16:30. Tipo: Total.

Finca: 2. Polígono: 5. Parcela: 14. Cultivo: Huerta. Propietario: Vicente Borrás Martín. Superficie a expropiar: 106 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 16:30. Tipo: Parcial.

Finca: 3. Polígono: 5. Parcela: 138. Cultivo: Huerta. Propietario: Miguel Doñate Gimeno. Superficie a expro-

piar: 1.677 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 16:50. Tipo: Parcial.

Finca: 4. Polígono: 5. Parcela: 137. Cultivo: Huerta. Propietario: Enrique Gallent Giner. Superficie a expropiar: 255 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 16:50. Tipo: Parcial.

Finca: 5. Polígono: 5. Parcela: 136. Cultivo: Huerta. Propietario: Julia Federico Torres. Superficie a expropiar: 296 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 17:10. Tipo: Total.

Finca: 6. Polígono: 5. Parcela: 294. Cultivo: Huerta. Propietario: Carmen Puig Fores. Superficie a expropiar: 307 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 17:10. Tipo: Parcial.

Finca: 7. Polígono: 5. Parcela: 293. Cultivo: Huerta. Propietario: Carmen Martí Puig. Superficie a expropiar: 135 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 17:30. Tipo: Parcial.

Finca: 8. Polígono: 5. Parcela: 313. Cultivo: Huerta. Propietario: Vicente Vicent Carsi. Superficie a expropiar: 138 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 17:30. Tipo: Parcial.

Finca: 9. Polígono: 5. Parcela: 132. Cultivo: Huerta. Propietario: Vicente Vicent Carsi. Superficie a expropiar: 113 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 17:30. Tipo: Parcial.

Finca: 10. Referencia catastral: 0264102. Cultivo: Terreno sin cultivar. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 5.623 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 18:30. Tipo: Parcial.

Finca: 11. Polígono: 6. Parcela: 215. Cultivo: Terreno sin cultivar. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 117 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 18:30. Tipo: Parcial.

Finca: 12. Polígono: 6. Parcela: 212. Cultivo: Huerta/jardín. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 2.913 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 18:30. Tipo: Parcial.

Finca: 13. Polígono: 6. Parcela: 211. Cultivo: Huerta. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 770 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 18:30. Tipo: Parcial.

Finca: 14. Polígono: 6. Parcela: 210. Cultivo: Terreno sin cultivar/huerta. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 4.287 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 18:30. Tipo: Parcial.

Finca: 15. Polígono: 6. Parcela: 101. Cultivo: Huerta. Propietario: María José Giner Gil. Superficie a expropiar: 77 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 17:50. Tipo: Parcial.

Finca: 16. Polígono: 6. Parcela: 140. Cultivo: Huerta. Propietario: Miguel Sanhermelando Asensi. Superficie a expropiar: 152 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 17:50. Tipo: Parcial.

Finca: 17. Polígono: 6. Parcela: 139. Cultivo: Huerta. Propietario: José Carbonell Sanfeliu. Superficie a expropiar: 128 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 18:10. Tipo: Parcial.

Finca: 18. Polígono: 6. Parcela: 138. Cultivo: Huerta. Propietario: José Tamarit Capilla. Superficie a expropiar: 197 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 18:10. Tipo: Parcial.

Finca: 19. Polígono: 6. Parcela: 137. Cultivo: Huerta. Propietario: Asunción Carbonell Sanfeliu. Superficie a expropiar: 331 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 18:30. Tipo: Parcial.

Finca: 20. Polígono: 6. Parcela: 93. Cultivo: Huerta. Propietario: Concepción Baquero Galán. Superficie a expropiar: 175 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 18:30. Tipo: Parcial.

Finca: 9001. Polígono: 5. Parcela: 9047. Cultivo: Acequia. Propietario: Ayuntamiento de Alboraya. Superficie a expropiar: 13 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 18:30. Tipo: Parcial.

Finca: 9003. Polígono: 5. Parcela: 9048. Cultivo: Acequia. Propietario: Ayuntamiento de Alboraya. Superficie a expropiar: 68 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 18:30. Tipo: Parcial.

Finca: 9005. Polígono: 5. Parcela: 9049. Cultivo: Acequia. Propietario: Ayuntamiento de Alboraya. Superficie a expropiar: 10 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 18:30. Tipo: Parcial.

Finca: 9006. Polígono: 5. Parcela: 9070. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Alboraya. Superficie a expropiar: 27 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 18:30. Tipo: Parcial.

Finca: 9008. Polígono: 5. Parcela: 9053. Cultivo: Acequia. Propietario: Ayuntamiento de Alboraya. Super-

ficie a expropiar: 6 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 18:30. Tipo: Parcial.

Finca: 9015. Polígono: 6. Parcela: 9044. Cultivo: Acequia. Propietario: Ayuntamiento de Alboraya. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 18:30. Tipo: Parcial.

Finca: 9016. Polígono: 6. Parcela: 9053. Cultivo: Acequia. Propietario: Ayuntamiento de Alboraya. Superficie a expropiar: 9 metros cuadrados. Fecha: 6 de febrero de 2008, hora 18:30. Tipo: Parcial.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en los diarios «Levante» y «Las Provincias» de Valencia.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de título de propiedad, nota simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Asimismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras, calle Joaquín Ballester, número 39, 46071 Valencia, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos respectivos.

Valencia, 16 de enero de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José-Vicente Pedrola Cubells.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

2.078/08. *Anuncio de Resolución del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras declarando la pérdida de la ayuda concedida a la empresa Ray Agua Universal, S. A. para Nueva Planta Industrial de fabricación de aparatos aire acuáticos (AAA).*

### Antecedentes

Finalizado el procedimiento establecido por la orden de 17 de diciembre de 2001, la Resolución del Instituto,

de 20-12-2004, concedió a la empresa Ray Agua Universal, S. A., una subvención a fondo perdido como apoyo financiero a la realización de un proyecto consistente en Nueva planta industrial de fabricación de aparatos aire acuáticos (AAA), por importe máximo de hasta 5.221.380,00 euros, sobre una inversión subvencionable de 13.053.449,67 euros y un compromiso de creación de 75 puestos de trabajo.

El 30-09-2005 finalizó el plazo para la ejecución de las inversiones objeto del proyecto y la autofinanciación mínima exigida en la Resolución de la concesión. Así mismo el 30-11-05 finalizó el plazo para la creación de los 75 puestos de trabajo. En el punto 1.4 de la Resolución se establece un plazo de 6 meses siguientes a la fecha establecida como final para la ejecución de la inversión, para la acreditación de la realización de la misma, y no se ha presentado ningún tipo de documentación que acredite la realización de la inversión.

Con fecha 1 de octubre se comunicó a la empresa el Inicio del procedimiento para la revocación definitiva de la ayuda concedida a la empresa Ray Agua Universal, S. A., para el proyecto de nueva planta industrial de fabricación de aparatos aire acuáticos (AAA), al no cumplirse lo previsto en apartado decimotercero de la Orden de 17 de diciembre de 2001 y del punto 1.4 de la Resolución de concesión de 20-12-2004. La comunicación fue recibida por la empresa el 25 de octubre de 2007, no habiéndose recibido a la fecha de la presente Resolución, alegaciones a dicho procedimiento.

### Fundamentos de Derecho

Primero.—El Real Decreto 492/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto, atribuye a su Presidente la facultad de establecer ayudas y subvenciones.

Segundo.—La Orden del Ministerio de Economía, de 17 de diciembre de 2001, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales, generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

En su apartado vigésimo segundo, por otra parte, se especifica que toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para concesión de la subvención podrá dar lugar a la revocación de dicha ayuda.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, este Órgano competente, resuelve:

Revocar la ayuda concedida a Ray Agua Universal, S. A., al no haberse acreditado la ejecución del proyecto empresarial subvencionado.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 c de la Ley 29/98 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 15 de enero de 2008.—El Gerente del Instituto, Carlos Fernández Álvarez.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3.294/08. *Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, Área Funcional de Industria y Energía, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica a 400 kV Tordesillas-Segovia, en la provincia de Valladolid.*

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de julio de 2007 (Boletín Oficial del Estado n.º 233, de 28 de septiembre de 2007), ha sido declarada, en concreto, de utilidad pública la línea eléctrica a 400 kV Tordesillas-Segovia.

Dicha declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca, a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el correspondiente Ayuntamiento, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, con traslado posterior a la finca, si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado, ante el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en c/ Antonio Lorenzo Hurtado, 6 (47014 Valladolid), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados.

En el expediente expropiatorio, «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», asume la condición de entidad beneficiaria.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 24/2001, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

Valladolid, 10 de enero de 2008.—El Director del Área de Industria y Energía, Esteban Useros de la Calzada.